REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), octubre 5 de 2023

Ejecutivo N°:	2020-00040
Demandante:	CILIA CONSTANZA FONSECA DELGADO
Demandado:	FRANCISCO JAVIER VEGA PINZÓN
Asunto	APRUEBA AVALÚO

Como quiera que venció en silencio el traslado del avalúo del inmueble objeto de embargo y secuestro, el Juzgado, según lo dispuesto en el artículo 444 del Código General del Proceso, procederá a aprobar el mismo, en consecuencia el despacho, el avalúo comercial del inmueble "Lote la Ruidosa" de matrícula inmobiliaria 172-7461 y código catastral 25793000000050170000, cuota parte correspondiente, del que se corrió traslado a la parte demandada a través de correo electrónico y conforme lo ordenado en auto de agosto 10 de 2023.

Requiérase por segunda vez a la parte actora para que se sirva actualizar la liquidación del crédito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ

La anterior providencia fue notificada por anotación en el estado N.45 De 06-10- 023

ZULMA LUCERO CASAS RODRÍGUEZ
Secretaria